

1. PART.CIUDADANA-MODIFICACIÓN RADIO ECCA.report_pdf	2
2.1PLANIF.TERRITORIO-FCULLOficio	4
2.2PLANIF.TERRITORIO-FCULLMasterDrchoUrbanistico_pdf	5
3. MODERNIZACIÓN- RedELTIC	6



**Visto** que el **Área de Acción Social, Participación Ciudadana y Diversidad**, a tenor de lo establecido en el Decreto nº D0000001026 del Sr. Presidente, de fecha 29 de septiembre de 2020, relativo a la estructura y organización de la Corporación, tiene atribuida, entre otras, la competencia relativa a la "Promoción y fomento de la participación ciudadana".

**Visto** que en relación a dicha competencia, es de interés para esta Área el apoyo a la Fundación Radio Ecça, ya que la misma trata de "Promocionar la inclusión activa de la ciudadanía, especialmente la de las personas adultas con menos recursos económicos, a través de la realización de actividades que propicien la participación social y ciudadana y el acceso a la cultura y la educación como base del desarrollo local y la democracia participativa.

**Visto** que como consecuencia de lo anterior, se incluye en el Anexo II del Presupuesto de este Cabildo Insular correspondiente al año 2021, una subvención nominativa a favor de la Fundación Canaria Radio ECCA, con cargo a la aplicación presupuestaria 21-0311-9241-48250, por importe de 20.000,00 €; no obstante, se detecta error en lo que a la denominación del objeto de esta subvención se refiere, ya que en lugar de "Convenio Radio ECCA" debería poner "Proyecto: Iniciativas sociales para la inclusión activa de la ciudadanía" (error que parte de este Servicio en el momento de la elaboración del Presupuesto del Área para el ejercicio 2021).

**Considerando** la Base 72ª de las de Ejecución del Presupuesto Corporativo de 2021 así como la competencia delegada del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, en materia de "**b. Promoción y Fomento de la participación ciudadana**", entre otras, ex Decreto del Sr. Presidente de este Cabildo Insular nº D0000000256, de fecha 24 de julio de 2019, relativo al "Nombramiento y ceses de Vicepresidentes, Consejeros Insulares de Área y Consejeros Delegados".

En virtud de lo expuesto, se propone lo siguiente:

**ÚNICO.- Modificar el Anexo II**, relativo a "Subvenciones nominativas y cuotas de participación en otras entidades" del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, en el sentido que se expone a continuación, afectando tal modificación a la **denominación del objeto** de la siguiente subvención nominativa contemplada en dicho Anexo, no teniendo incidencia tal modificación en el cumplimiento de los objetivos del Área para este ejercicio 2021; de tal manera que:

**DONDE DICE:**

PARTIDA	OBJETO	TERCERO	IMPORTE
21.0311.9241.48250	Convenio Radio Ecça.	Fundación Canaria Radio ECCA.	20.000,00 €

**SE PROPONE QUE DIGA:**

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfn.: 901 501 901  
Fax: 922 239 704  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nauzet Gugliota González - Consejero Delegado del Área de Participación Ciudadana y Diversidad	Firmado	03/02/2021 11:43:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==</a>		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014383s21N0000002

CSV

GEISER-4a62-ccfe-713a-4c24-b8af-b19b-1e4c-25ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/02/2021 12:44:50 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





PARTIDA	OBJETO	TERCERO	IMPORTE
21.0311.9241.48250	Proyecto: Iniciativas sociales para la inclusión activa de la ciudadanía 2021.	Fundación Canaria Radio ECCA.	20.000,00 €

El Consejero Delegado de Participación  
Ciudadana y Diversidad,  
Nauzet Gugliota González.  
(Documento firmado electrónicamente).

Código seguro de Verificación : GEISER-4a62-ccfe-713a-4c24-b8af-b19b-1e4c-25ba | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nauzet Gugliota González - Consejero Delegado del Área de Participación Ciudadana y Diversidad	Firmado	03/02/2021 11:43:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/GtFEbuAl8PvVSuLvM33LNA==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0014383s21N0000002

CSV

GEISER-4a62-ccfe-713a-4c24-b8af-b19b-1e4c-25ba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

03/02/2021 12:44:50 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a62-ccfe-713a-4c24-b8af-b19b-1e4c-25ba



**Área de Planificación del Territorio,  
Patrimonio Histórico y Turismo.**

Servicio Administrativo de Planificación Territorial  
y Proyectos Estratégicos

Fecha: 17/02/2021  
Ref.: NCDG/MGA

Tfno.: 922 239660

**Asunto:** Inclusión Anexo-II Subvención Nominativa  
Máster Drcho. Urbanístico

**Destinatario:**

S.A. Presupuesto y Gasto Público

Por medio de la presente adjunto remito propuesta del Consejero Insular del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo Territorial, sobre la incorporación en el Anexo II de Subvenciones Nominativas del Presupuesto 2021, de la subvención destinada a la colaboración en la organización de la quinta edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico, a través de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

C/ Alcalde Mandillo Tejera nº 8, 1ª planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 84 30 71  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gsX6XK6y3BF7tyTBn4Nqgg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Nayra Cristina Delgado González - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Política Territorial	Firmado	18/02/2021 09:06:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gsX6XK6y3BF7tyTBn4Nqgg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/gsX6XK6y3BF7tyTBn4Nqgg==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001738s21N0000080

CSV

GEISER-0dc7-e76d-6cac-4fd1-a682-b924-ba51-a134

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/02/2021 20:25:02 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-0dc7-e76d-6cac-4fd1-a682-b924-ba51-a134



## PROPUESTA DEL CONSEJERO INSULAR

En el marco de los nuevos retos e incógnitas desde la entrada en vigor de La Ley 4/2017, de 13 de Julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC 19 de julio de 2017), la Universidad de La Laguna en el ejercicio de las facultades que le atribuye el art. 34 de La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, promueve una nueva edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico, asumiendo a través de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna la realización de todos aquellos trámites administrativos, económicos y financieros propios de la organización de este tipo de actividad formativa.

El contenido de la ordenación territorial y urbanística trasciende al ámbito de lo estrictamente jurídico, involucrando otras disciplinas de carácter técnico, económico, social o ambiental. Esta naturaleza multidisciplinar da lugar a una significativa y creciente necesidad de formación y especialización profesional que proviene tanto del sector público como del privado y cuya satisfacción, mediante la promoción y colaboración de acciones formativas, corresponde a las Administraciones públicas y en particular a esta Corporación, en el ámbito de sus competencias para el fomento del desarrollo económico y social y de la planificación del territorio insular.

Es por ello que tal y como ha ocurrido en las ediciones anteriores, es voluntad de esta Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo colaborar en la organización de la quinta edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico mediante la concesión de una subvención directa por valor de 15.000,00 euros, que se instrumentarán a través de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna por el que a su vez se establecerá el marco de cooperación entre ambas instituciones.

Por tanto, estando prevista su tramitación por esta Área y existiendo crédito suficiente en el vigente presupuesto, es por lo que se solicita la **incorporación en el Anexo II de Subvenciones Nominativas del Presupuesto 2021** de esta Corporación la mencionada subvención por un importe de 15.000€.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	OBJETO	ENTIDAD	IMPORTE
21-0901-1511-48250	Quinta Edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	15.000,00 €

Alcalde Mandillo Tejera, 8, 1ª planta  
38007 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
Fax: 922 843 071  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	j8ulp8cvS2hetZ5rzgoEAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Gregorio Martín Plata - Consejero Insular del Área de Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico y Turismo	Firmado	18/02/2021 17:30:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j8ulp8cvS2hetZ5rzgoEAg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j8ulp8cvS2hetZ5rzgoEAg==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001738s21N0000080

CSV

GEISER-bfb8-fe09-eb32-446c-b348-8ac2-de07-7fa5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/02/2021 20:25:02 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





**Destinatario:**  
**Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público**

Por la presente, se solicita la modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del presupuesto del presente ejercicio 2021 a los efectos de la inclusión de la subvención nominativa a favor de la Asociación Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Entidades locales de la isla de Tenerife (RedELTIC) que a continuación se detalla:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0234-9221-46240	Acciones formativas técnicas especializadas para ayuntamientos de la isla de Tenerife	Asociación Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Entidades locales de la isla de Tenerife (RedELTIC)	10.000,00€

El Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la competencia prevista en el Art. 36.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, procedió a la aprobación del Reglamento del servicio de asistencia técnica específica en materia de implantación de Tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en Administración Electrónica a los municipios de la isla de Tenerife, siendo su objeto la regulación de la prestación del servicio de asistencia técnica específica a los ayuntamientos en material de Tecnología de la Información, de las Comunicaciones y en Administración Electrónica, el cual constituye una prioridad para la actuación insular.

El citado reglamento concreta su actuación a través de la aprobación de Planes Anuales, los cuales se materializan a través del desarrollo y ejecución de proyectos concretos para la ejecución de acciones que se deriven de las líneas de actuación. En concreto el Plan de Transformación Digital Municipal para el año 2021 fue aprobado por Consejo de Gobierno Insular el día 03/02/2021 y se encuentra actualmente en trámite de adhesión de los ayuntamientos interesados según su grupo de prioridad y conforme a una serie de proyectos, entre los que se encuentra el P21.5 "Formación y divulgación" por un valor estimado de 15.000,00€, de los cuales, 10.000,00€ serán ejecutados por parte del Cabildo Insular de Tenerife, a través de la concesión de una subvención nominativa para la impartición de cursos de formación organizados por la Asociación Red de Técnicos de Modernización y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Entidades locales de la isla de Tenerife (RedELTIC).

El Director Insular de Modernización

(Firmado electrónicamente)

La Jefa del Servicio

(Firmado electrónicamente)

Plaza de España, 1  
 38003 Santa Cruz de Tenerife  
 Tfno.: 922.23.92.74  
 Fax: 922 84.39.60  
 www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lvrMxM+6/jt4ubxgiAUVmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Daniel González Morales - Director Insular de Modernización	Firmado	23/02/2021 11:41:00	
	Luz Mª Acosta González - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones	Firmado	23/02/2021 11:38:56	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/lvrMxM+6/jt4ubxgiAUVmA==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/lvrMxM+6/jt4ubxgiAUVmA==</a>			

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001763s21N0000178

CSV

GEISER-d80f-15c6-8a37-454b-8caa-0341-20ee-3b62

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/02/2021 13:04:51 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

